



656----

DECRETO No. _____

25 AGO 2014

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014. (Decreto de liquidación No 791/2013)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014,

DECRETA:

Artículo 1º. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1. **FUNCIONAMIENTO** del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 03 Secretaria de Desarrollo Administrativo, así:

CREDITO:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.2.2.0.27 Seguros generales \$ 6.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 03 – SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO

1.2.2.0.18 Gastos legalización vehículos \$ 6.000.000

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

25 AGO 2014

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas

EMILIO ANTONIO BRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

RODRIGO GALLEGÓ GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rgallego

R. de gallego